

**CIRCULAR No. 011 DE 2021**

**14 DE ABRIL DE 2021**

**PARA: DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SUPERVISORES,  
SERVIDORES Y CONTRATISTAS**

**DE: MAURICIO KATZ GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL**

**Asunto: MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA**

Cordial saludo,

La Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual, en el marco de sus funciones contempla: *“Asesorar a todas las dependencias de la Comisión de la Verdad con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de contratación en todas sus modalidades.”*

Acorde con lo anterior, se pone en conocimiento de todos los destinatarios de la presente el M2.JC. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, al cual se podrá acceder en el siguiente link:

<https://comisiondelaverdad.co/la-comision/mapa-de-procesos/gestion-juridica-y-contractual/2-guias-manuales-metodologias-protocolos-instructivos>



The screenshot shows the website header with the logo and navigation links. Below the header, there is a breadcrumb trail: Inicio > La Comisión > Mapa de procesos > Gestión Jurídica y Contractual. The main content area features a section titled "2. Guías, Manuales, Metodologías, Protocolos, Instructivos, Planes, Programas". Under this section, there is a list of items:

- M1.JC. Manual de Contratación (34 Documentos)
- I1.P1.JC Trámite y pago de ARL (2 Documentos)
- I2.P1.JC Supervisión e interventoría en la Contratación (0 Documento)
- M2. JC Manual de Supervisión e Interventoría (1 Documento)**

The last item, M2. JC Manual de Supervisión e Interventoría, is highlighted with a blue arrow pointing to it from the left.

Es de tener en cuenta que en el Manual de Supervisión e Interventoría se encuentran plasmados los aspectos normativos, funciones, obligaciones y/o responsabilidades y prohibiciones del Supervisor, así como se expresan en el documento el seguimiento y la vigilancia que debe realizar el Supervisor en el ejercicio de su rol.

Por consiguiente, solicitamos a todos los Supervisores dar lectura y apropiarse del Manual de Supervisión e Interventoría vigente para la Comisión de la Verdad, el cual contiene las herramientas necesarias para el buen desempeño de su función.

Así mismo, reiteramos la disposición de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual para brindar el acompañamiento necesario a todos los funcionarios y contratistas de la Comisión de la Verdad, en caso que así lo requieran en el marco de las etapas precontractual, contractual y pos contractual a su cargo.

Finalmente, los invitamos a hacer uso de la Mesa de Ayuda Jurídica, reglamentada mediante la Resolución N°. 006 de 2021 *“Por medio de la cual se crea la Mesa de Ayuda Jurídica y de gestión contractual”*.

Cordial saludo,

**MAURICIO KATZ GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Anexo: Resolución No. 006 de 2021 *“Por medio de la cual se crea la Mesa de Ayuda Jurídica y de gestión contractual”*.

Elaboró: Claudia Vargas / Abogada - Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual

Aprobó: Juan Carlos Gómez / Asesor Experto – responsable ( E ) de la Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual